

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

*Se hanlan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.*

Registro	Audiencia	Clase	Turno de provisión	Fianza Pesetas
La Palma.....	Sevilla.....	1. <sup>a</sup>	Primer o de clase.....	5.000
Cariel.....	Valencia.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	2.500
Motril.....	Grenada.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	2.500
Cocentaina.....	Valencia.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750
Castellote.....	Zaragoza.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750
Moguer.....	Sevilla.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.250
Tortosa.....	Barcelónia.....	1. <sup>a</sup>	Segundo o de antigüedad .....	8.500
Almendralejo.....	Cáceres.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	5.000
Rioseco.....	Valladolid.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	2.500
Estella.....	Pamplona.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	2.500
Almansa.....	Albacete.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750
Huéscar.....	Granada.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.250
Ledesma.....	Valladolid.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	2.125
Sigüenza.....	Madrid.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750
Carballo.....	Coruña.....	4. <sup>a</sup>	Antigüedad absoluta.....	1.375
Viella.....	Barcelona.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.125
Hijar.....	Zaragoza.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.250
Negreira.....	Coruña.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.250
Mora de Rubielos.....	Zaragoza.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.500
Sequeros.....	Valladolid.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.125
Chelva.....	Valencia.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.125
Priego.....	Albacete.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.000
Belchite.....	Zaragoza.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.125
Atienza.....	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.250
				1.250

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de quinientos días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.  
Madrid, 7 de Noviembre de 1922.—El Director general, A. de las Alas Pumarízo.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y encierra, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos contenidos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Martínez

16.999

ALVAREZ SALVE, Félix; hijo de Gumersindo y de Felipa, natural de Villamádero, provincia de Valencia, vecindado en Zaragoza, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio corredor, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9303

17.000

AMAT JIMENEZ, Manuel; hijo de Miguel y de Julieta, natural de Albuñol (Granada), de estado casado, profesión marinero mercante, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, se presentará en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el término de dos meses, a contar desde la publicación del presente a recoger sus documentos y ser notificado de haberle sido concedido los beneficios de amnistía de la ley de 24 de Julio último.—Santander, 19 de Octubre de 1922.—El Juez instructor.

JM—9304

17.001

AVILA ALONSO, Miguel; hijo de Patricio y de Daria, natural de Burgos, parroquia de San Sesme, vecindado últimamente en Guadalajara, soltero, de oficio fotógrafo, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares no constan, con instrucción, de veintidós años de edad, salido sustituto de la Comandancia de Artillería de esta plaza, encarcelado en procesamiento que se le sigue por las faltas de ir contra la propiedad, deserción; comparecerá en

el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor permanente de esta Comandancia general, Comandante de Caballería, D. José Pardo Velarde, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 10 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez, José Pardo.

JG—9319

17.002

BALLESTER LLACER, Pedro; hijo de Luis y de Francisca, natural de Pedreguer (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, de estado soltero, oficio labrador, señas particulares se desconocen, con residencia en Nueva York, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la Intendencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 12 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—9285

17.003

BARRIOS LIMA, Juan (a) Vinagre; se ignora el nombre de los padres, natural de Portugal, de estado casado, profesión industrial, de unos treinta y ocho años, es de estatura regular, complejión robusta, tez morena, cara redonda, ojos, cejas y pelo negros, domiciliado últimamente en Portonovo (Porto Covo); procesado por el supuesto de ilícito de contrabando; comparecerá en el término de treinta días ante D. Manuel Montes Blanco, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villegarcía, y de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Villegarcía, 9 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—9404

17.004

BARROSO DOMINGUEZ, Victorio; Lozar de la Vega, provincia de Cáceres, vecindado en Iozar, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1,638 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares tatuaje en el brazo derecho; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9308

17.005

BERGES ALSINA, Martín; hijo de Manuel y de Angela, natural de San Lorenzo, provincia de Gerona, de estado soltero, oficio del campo, de veintidós

años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pectoral, boca regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Llera de Cabrera, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del 13º Regimiento de Artillería Ligera, D. Pedro Arsenio Estayo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el término señalado, será declarado rebelde.—Llegrofe, 16 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Pedro Arsenio.

JG—9362

17.006

BUENDIA ROMERO, Antonio; hijo de Vicente, y de Carmen, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,621 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Villamera y Geteja, provincia de Barcelona, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Fontoneros, D. Eduardo Marquerie Ruiz-Delgado, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Edakario Marquerie.

JG—9315

17.007

BERRIO ANDUEZA, Alejandro; hijo de Ramón y de Paula, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Tafalla, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Tafalla número 77, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Felipe Figuera Figueira, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 9 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Felipe Figuera.

JG—9340

17.008

BORRAZAS PALLAS, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Rebordel, Ayuntamiento de Carballe, provincia de Coruña, de veintidύn años de edad, de estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Rebordel, provincia de La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos número 66, de guarnición en León, D. Ignacio Estévez Estévez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Estévez.

JG—9358

17.009

**BORRERO GUERRERO**, Vicente; hijo de Diego y de Vicenta, natural de Lúzaga del Puerto, provincia de Huelva, de estado soltero, de profesión del campo, de veinticuatro años de edad, de estatura 1.800 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 50, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando de Pablos.

JG—9302

17.010

**BOTANA VILLAVERDE**, Daniel; hijo de Manuela y de Francisca, natural de Santiago, de veintiséis años de edad, de estado soltero, pelo rubio, barba creciente, ojos azules, color blanco, marinero de la Armada, procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Carraça, 9 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Anacleto de Santistebán.

JM—9334

17.011

**BUENTES FERNANDEZ**, Emilio; hijo de padre desconocido y de Francisca, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y tres años de edad, de estatura regular, color claro, pelo rubio, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba poblada, visto traje de paisano oscuro, domiciliado últimamente en Larache, en la calle Chinquita, procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en el término de treinta días a partir desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Tádir, 2º de Caballería Teniente D. Francisco Zuleta y Queipo de Llano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 8 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Zuleta.

JG—9353

17.012

**CAAMANO RIVERA**, José; hijo de Juan José y de Juana, natural de Mañilas (Cruzifia), de profesión inscrito de Marinero, de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío, D. Juan Navarro Dagnino y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 19 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—9345

17.013

**CALVO RAMOS**, José; hijo de Antonio y de Generosa, natural de la parroquia de Pedroso, Ayuntamiento de Narón, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Ruferto Gómez Aragoneses, que reside en esta plaza.—Oviedo, 9 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ruferto Gómez.

JG—9333

17.014

**CANABAL FREIRIA**, Juan; hijo de José y de Juana, natural de Boquejón (Cruzifia), de veintidós años de edad, soltero, recluta destinado a Infantería de Marina, procesado en la causa número 31 del año 1922, por el delito de falta a concentración o deserción, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, su frente despejada, aire marcial, producción buena, particularcs no tiene; comparecerá en el término de novanta días a partir de la publicación de este documento en los periódicos oficiales y GACETA DE MADRID, ante D. Manuel Aguilar Tablada, Capitán de Infantería de Marina Juez instructor de dicha causa en San Fernando (Cádiz), a donde será conducido al ser hallazgo o capturado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 5 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez, Manuel Aguilar Tablada.

JM—9326

17.015

**CANDELA QUESADA**, Cayetano; hijo de Manuel y de María, natural de Crevillente (Alicante), de veintiocho años de edad y cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en Crevillente, y enjeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela núm. 42, para su destino a Cuadro; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento Infantería Luchana número 28, de garnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JM—9398

17.016

**CANO LOZANO**, Julián; hijo de don Rufo y de doña Felisa, natural de Peñafiel de San Esteban, provincia de Valladolid, de estado soltero, de veinticinco años de edad, estatura regular, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba naciente, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Segovia; procesado por supuesto delito contra la disciplina militar, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor eventual de la plaza de Segovia y en el

Juzgado Militar (Cuartel del regimiento de Artillería de Posición); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 13 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateo.

JG—9335

17.017

**CASTRO FUENTES**, Francisco; hijo de Casiano y de Ana, natural de Taldepera de Jaén, provincia de Jaén, vecindado en Jaén, provincia de idem, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura un metro 721 milímetros, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente espaciosa; señas particulares: cicatriz en la mejilla izquierda; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez Instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9337

17.018

**CELA ALVAREZ**, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Corrales, provincia de León, vecindado en Nueva Orduña, provincia de idem, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura un metro 640 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano, frente alta; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Matos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Matos.

JM—9316

17.019

**CESAR BLANCO**, Gonzalo; hijo de padres desconocidos, natural de León, provincia de idem, de estado soltero, su profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, paisano; encartado en dos causas por robo, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta fecha, ante el Teniente Coronel de Infantería Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta en Tetuán, don Francisco López Domenech, sito en el Campamento general de Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 12 de Octubre de 1922.—El Teniente coronel Juez instructor, Francisco López.

JM—9400

17.020

**CHUZ VIDAL**, Pedro; hijo de Francisco y de Teófina, natural de Chile, provincia de idem; vecindado en Chile, provincia de idem, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio fogonero, de estatura un metro 600 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ne-

gros, nariz fina, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9300

17.024

CHACO FERNANDEZ, Avelino; hijo de Manuel y de Eulalia, natural de Lebosende (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, domiciliado últimamente en Lebosende (Orense); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 12 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mariano Cepillo.

JG—9382

17.022

DAVILA LORENZO, Manuel; hijo de Francisco y de Carmen, de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, su estatura un metro 641 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Saavedra Ascaniz, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Saavedra.

JG—9384

17.023

DIAZ LOPEZ, Bernardino; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Navamorcuende, provincia de Toledo, a vecindado en Iglesuela, provincia de Toledo, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio peón albañil, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9311

17.024

DOS SANTOS, Joaquín; hijo de Ignacio y de Elvira, natural de Columbeira, provincia de Extremadura, a vecindado en Lebrija, provincia de idem, de veintitrés

años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura un metro 606 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares: fractura de la falange del dedo corazón de la mano izquierda; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9312

17.025

EL INDIVIDUO que en 10 de Enero de 1921 y en la Caja de Recluta Madrid, número 1, dijo llamarse Julián Ramos Oraá, en el acto de efectuar una sustitución para el Ejército de África y presentó los documentos relativos a éste, por lo que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en este Juzgado, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Emilio Ramos Unamuno, domiciliado en la calle del Rosario, número 2, de esta Corte (zona de Reclutamiento y Reserva Madrid, núm. 1); quedando advertido que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Dado en Madrid a 15 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ramos.

JG—9371

17.026

EL MARINERO de la Armada que en la noche del 29 de Septiembre de 1919 cooperó con un bote al salvamento de varias personas que se hallaban en inminente riesgo de parecer ahogados con motivo de la inundación habida en esta ciudad, y cuyo salvamento lo hizo en unión del ordenanza de Semáforos D. Francisco Valentín, D. Antonio Borrego, los Cabos de cañón Miguel Montes y Juan Aguirre y los marineros Alberto Ronza, Ramón Gallegos y Ricardo Monzabal y Vicente Beníoch; comparecerá en el término de quince días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que al efecto se instruye, con el fin de prestar declaración. Caso de hallarse ausente de esta localidad, notificará a este Juzgado su residencia a los indicados efectos.—Arsenal de Cartagena, 20 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—9295

17.027

ESPAÑA LOPEZ, Patricio; hijo de Juan y de María, natural de Nogales, provincia de Méjico, a vecindado en idem, provincia de San Luis, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de oficio cocinero, de estatura un metro 886 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria,

ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9391

17.028

ESPARZA ELVIR, Nicacio; hijo de Entigmano y de Antonia, natural de Marugamea, Ayuntamiento de Jevi, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años e edad, estatura un metro 545 milímetros, desconociéndose sus señas personales, domiciliado últimamente en Arizabela, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Melilla, número 69, D. Casiano García Herrero, residente en el Cuartel de Santiago, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Casiano García.

JG—9364

17.029

FAYA VEGA, Sabino; hijo de José y de Teresa, natural de Santiago Mayor, Ayuntamiento de Pela de Siero, provincia de Oviedo, a vecindado en la Habana, provincia de idem, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura un metro 31 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo; ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9331

17.030

FERNANDEZ, José; hijo de Anna, natural del Barco Valdeorras, Ayuntamiento del Barco, provincia de Orense, de veintisiete años de edad, estatura un metro 590 milímetros, de estado soltero, oficio jornalero, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, viste ropa negra bastante usada, domiciliado últimamente en Robledo de Lemis, provincia de Orense; procesado por deserción y estafa, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la damarcación Reserva, núm. 105, D. Florentino Andrés, residente en Barco Valdeorras; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barco de Valdeorras, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Florentino Andrés.

JG—9294

17.031

FERNANDEZ CALVEIRO, Doroteo; hijo de Félix y de Josefa, natural de Urda (Toledo), a vecindado últimamente con sus padres en Manzanares (Ciudad Real);

nació el 23 de Marzo de 1896, de oficio albañero, soltero, con un metro 640 milímetros de estatura; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba cerrada, color sano, cuyas demás circunstancias se ignoran; encartado en expediente por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de León, núm. 38, don Eduardo Ruiz Gómez, con residencia oficial en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte; y de no efectuarlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 20 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Ruiz Gómez.

JG—9366

17.032

FERNANDEZ GONZALEZ, Jesús; hijo de Faustino y de Felisa, natural de Ventosa Pisueña, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Ventosa, provincia de Palencia; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Satino Osona Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 4 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—9361

17.033

FERNANDEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Narciso y de Paula, natural de Calahorra, provincia de Logroño, avenidaido en Calahorra, provincia de Logroño, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio ebanista, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Ex-Chanjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9313

17.034

FERNANDEZ SOTO, Félix; hijo de Leandro y de Eulalia, natural de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de veintisiete años de edad, estatura un metro 647 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid y procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo

será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Casiano García.

JG—9363

17.035

FERNANDEZ SUAREZ, Amador; hijo de Tomás y de Manuela, natural de Barcia, parroquia de Barcia, Ayuntamiento de Navia de Suarna, de la provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura un metro 640 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz aguileña, boca regular, barba naciente, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Angel Gómez Puga, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Angel Gómez.

JG—9387

17.036

GALLEGU GUERRERO, José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Manzanares, provincia de Ciudad Real, estado soltero, profesión carpintero, de edad veintitrés años; sus señas: pelo castaño, cejas claras, ojos claros, nariz gruesa, barba clara, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado en su pueblo, no estando nunca procesado; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de estas requisitorias ante el señor Juez instructor D. Isidro García Vara, Teniente del batallón expedicionario de Wad-Ras, núm. 50, calle Real, núm. 6; y en caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla a 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Isidro García.

JG—9368

17.037

GARCIA BART, Angel; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Torre Endomenech, provincia de Castellón, soltero, de oficio albañil, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; sujeto a expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Jaén número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—9292

17.038

GARCIA BRACOL, Sebastián; natural de Murcia, estado soltero, domiciliado últimamente en Murcia; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, Comandante del regimiento Infantería La

Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 17 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez.

JG—9236

17.039

GARCIA BROCAL, Sebastián; natural de Alcantarilla (Murcia), casado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de violación de correspondencia, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 20 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martín.

JG—9280

17.040

GARCIA CORELL, Enrique; hijo de Enrique y de Francisca, natural de Valencia, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión escritor, de veinte años de edad, estatura un metro 650 milímetros, sin señas personales, domiciliado últimamente en Valencia, provincia de Valencia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. de Barreda.

JG—9100

17.041

GARCIA GOMEZ, Manuel; hijo de Benigno y de Matilde, natural de Villapandín, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Alfredo Souto Feijoo, en el cuartel de San Sebastián, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 8 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Souto.

JG—9402

17.042

GARCIA RODRIGUEZ, David; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Cangas, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, soltero, labrador, estatura 1,665 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba ninguna; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 10 de Octubre de 1922.

El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.  
JG—9378

17.043

GIL RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y de María, natural de Almería, de veintiuno años de edad, soltero, panadero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente despejada; procesado por los delitos de deserción y abandono de servicio al frente del enemigo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9305

17.044

GIMENEZ BAENA, Eugenio; hijo de Maximino y de Nieves, natural de Zafra, provincia de Badajoz, a vecindado en su pueblo, de treinta años de edad, casado, tracero, de estatura 1,630 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9309

17.045

GIMENO OLIVIER, Cayetano; natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), soltero, marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina, y caso de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Valencia, 18 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JG—9405

17.046

GOMEZ GIL, María; hija de Juan y de Carmen, natural de Madrid, a vecindado últimamente en Puertollano (Ciudad Real), de oficio su sexo, viuda, estatura alta, color sano, pelo canoso, cejas al pelo, nariz regular, boca regular; procesada en causa por robo que le sigue el Juez instructor permanente de la Comandancia general de Melilla, Capitán de Infantería D. Francisco Mígica Bubigas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta plaza, calle de la Duquesa de la Victoria, número 15, principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciese en el referido plazo, galardonando los perjuicios que haya su-

gari.—Melilla, 10 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez, Francisco Mígica.

JG—9370

17.047

GOMEZ LAVIN, Elasio; hijo de Nicolás y de Filomena, natural de Miura (Santander), soltero, labrador, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz grande, barba afeitada, boca grande, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—9397

17.048

GOMILA VAQUER, Juan; hijo de Jaime y de María, natural de Montuiri, provincia de Baleares, a vecindado en su pueblo, soltero, albañil, de veintidós años de edad, de estatura 1,710 metros; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Teniente de Artillería Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Palma, 9 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

17.049

JG—9386

GONZALEZ DE LA CRUZ, Andrés; hijo de Andrés y de Josefa, natural de El Pedroso, provincia de Sevilla, a vecindado en su pueblo, de veintiún años de edad, soltero, oficio del campo, de estatura 1,535 metros, pelo-castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; señas particulares: una cicatriz en el dedo meñique; procesado por la falta grave de primera deserción con circunstancias calificativas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9399

17.050

GONZALEZ IGLESIAS, Angel; hijo de Benito, natural de Pontevedra, a vecindado en Vigo, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, soltero, fumador, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande, color sano, frente despejada; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extran-

jeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9306

17.051

GONZALEZ MORA, Juan; hijo de Francisco y de Amalia, natural de la Habana, a vecindado en Ceuta, provincia de Cádiz, de veinticinco años de edad, soltero, albañil, de estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares: falta de una falange en el dedo índice de la mano izquierda; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9304

17.052

GONZALEZ MORALES, Francisco; hijo de Angel y de Ildefonsa, natural de Holguín, provincia de Santiago de Cuba, a vecindado en Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soltero, del comercio, de estatura 1,710 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente despejada; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9307

17.053

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Villafranca del Bierzo (León), viudo, jornalero, de treinta y ocho años de edad, estatura regular, cuyas señas particulares son: picado de viruelas, y la oreja izquierda cortada en la parte superior; domiciliado últimamente en dicho Villafranca; procesado por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Ricardo Guasch Torruella; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—León, 13 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Ricardo Guasch.

JG—9359

17.054

JIMENO GOMEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Onda, provincia de Castellón, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada,

boca regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publicue esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Ceuta, 6 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—9238

17.055

JURERA DEL RIO, Atanasio; hijo de Román y de Concepción, natural de Venta Blanca, provincia de Logroño, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, frente espaciosa, ojos pardos, producción buena, estatura 1.615 metros; señas personales: una cicatriz en el ojo derecho; domiciliado últimamente en Santiago de Chile; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Baillón, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de garnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—9360

17.056

KAUFMAN, Paul; hijo de Maxkefman y de Sindra, natural de Polonia, a vecinando en su pueblo, de veinticuatro años de edad, soltero, panadero, estatura 1.897 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Ceuta, 6 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9210

17.057

LAIJALO PASANO, Alfredo; hijo de José y de Consuelo, natural de Begeta, provincia de Vizcaya, a vecinando en su pueblo, de veintitrés años de edad, soltero, electricista, estatura 1.700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Ceuta, 12 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9332

17.058

LAPUENTE ALFARO GUIL, Mauro; hijo de Pedro y de Francisca, natural de

Sada de Languera, provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintitrés años de edad, sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz grande, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de garnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 21 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—9338

17.059

LAUREDA, Nicolás; natural de Munguia, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, soltero, marinero, procesado por inducir de sublevación en el vapor mercante español "Otayo" y por deserción del mismo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad.—El Ferrol, 7 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga. JG—9343

17.060

LENRA VERGARA, Venancio; hijo de Tomás y de Florencia, natural de Cazanes, provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintitrés años, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garras, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente cerrada, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de garnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 21 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—9390

17.061

LEZON PARDINAS, Defonso; hijo de Juan y de Eduarda, natural de Orense, soltero, de veintiuno años de edad, estatura 1.740 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, frente espaciosa, barba poca, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. José Navarro Morenes; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Madrid, 14 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Navarro Morenes. JG—9367

17.062

LOPEZ CASTRO, Enrique; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Setogarcia (León), soltero, jornalero, de veintitrés

años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.640 metros, domiciliado últimamente en Vega de Valcarce, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuervo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez Instructor D. Luis Fernández Castañeda, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Rues, número 16, de garnición en Manresa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 11 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Luis Fernández. JG—9365

17.063

LOPEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de José y de Ana, natural de Linarejos, provincia de Jaén, a vecinando en Idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio minero, de estatura 1.605 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares: una cicatriz en la barba, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9325

17.064

LORENTE PEREZ, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cartagena, del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, aire natural, producción buena, cuyo paradero se ignora, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Vilatonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 12 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—9284

17.065

LLERINS MASANA, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Montaña, provincia de Huesca, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio minero, de estatura 1.770 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9320

17.066

LLORET LLORCA, Ricardo; hijo de Bartolomé y de María, natural de Fines-  
tral, provincia de Alicante, de estado sol-  
tero, profesión jornalero, de veintidós  
años de edad, estatura regular, color sano,  
pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos,  
nariz recta, boca regular, barba idem,  
frente despejada, aire marcial, producción  
buena, señas particulares ninguna, viste  
uniforme del Batallón de Cazadores de Fi-  
gueras número 6, guerrera y pantalón  
kakis, poulainas del mismo color gorro y  
albargatas, domiciliado últimamente en  
Finestral, provincia de Alicante, acusado  
por el delito de deserción; comparecerá  
en el término de treinta días, ante el  
Máximo Juez instructor del Batallón de  
Cazadores de Figueras número 6; don  
Cristóbal Hernández Espinosa, residente  
en Arzila (Larache), bajo apercibimiento  
que, de no efectuarlo, será declarado re-  
belde.—Arcila, 3 de Octubre de 1922.—El  
Juez instructor, Cristóbal Hernández.

JC—9283

17.067

MACEIRAS PRADO, Ángel; hijo de  
Manuel y de María, natural de Villarno-  
vo, Ayuntamiento de Aranga, partido ju-  
dicial de Betanzos, provincia de La Coru-  
ña, de veinticuatro años de edad, soltero,  
de oficio jornalero, cuyas señas personales  
son: pelo, cejas y ojos negros, nariz  
regular, barba poca, boca regular, color  
sano, frente despejada y aire marcial,  
sujeto a expediente por falta a incorpo-  
ración; comparecerá en el término de  
treinta días a contar desde la fecha de la  
publicación de esta requisitoria, ante el  
Comandante Juez instructor del Regi-  
mento Infantería Jaén número 72, don  
Jesús Marín Ráfales, residente en esta ca-  
pital, cuartel de San Fernando (Barcelo-  
neta), bajo apercibimiento de ser declarado  
rebelde si no lo efectúa.—Barcelona,  
13 de Octubre de 1922.—El Comandante  
Juez instructor, Jesús Marín.

JC—9297

17.068

MARON GIL, León, hijo de Juan y de  
Lucía, natural de Bayablanca, provincia  
de Argentino, aveciñando en idem, de  
veintitrés años de edad, de estado soltero,  
de oficio marinero, de estatura 1,700 me-  
tros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ne-  
gros, nariz larga, barba naciente, boca  
pequeña, color sano, frente regular, se-  
ñas particulares una cicatriz en el dedo  
pequeño de la mano derecha, procesado  
por el delito de deserción al frente del  
enemigo; comparecerá en el término de  
treinta días a contar desde la publicación  
de esta requisitoria ante el Teniente Juez  
instructor del Tercio de Extranjeros, don  
Francisco Martos Moreno, residente en  
Ceuta, bajo apercibimiento que, de no  
efectuarlo, será declarado rebelde.—Ce-  
uta, 12 de Octubre de 1922.—El Teniente  
Juez instructor, Francisco Martos.

JC—9329

17.069

MARTINEZ GOMEZ, Pedro; hijo de  
Gil y de Matilde, natural de Madrid, ave-  
ciñando en Melilla, de veintisiete años de  
edad, de estado soltero, de oficio mecánico,  
de estatura 1,680 metros, pelo casta-

ño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz reg-  
ular, barba idem, boca idem, color bue-  
no, frente regular, procesado por el de-  
lito de deserción con circunstancias califi-  
cativas; comparecerá en el término de  
treinta días, a contar desde la publica-  
ción de esta requisitoria ante el Teniente  
Juez instructor del Tercio de Extranjeros,  
D. Francisco Martos Moreno, residente en  
Ceuta, bajo apercibimiento que, de no  
efectuarlo, será declarado rebelde.—Ce-  
uta, 6 de Octubre de 1922.—El Teniente  
Juez instructor, Francisco Martos.

JC—9322

17.070

MENDOZA SAEZ, Juan José; hijo de  
Manuel y de María, natural de Vitoria,  
provincia de Navarra, de estado soltero,  
profesión labrador, de veintiseis años, sus  
señas personales son: pelo castaño, cejas  
pobladas, ojos negros, nariz regular, bar-  
ba idem, color sano, domiciliado últi-  
mamente en idem, procesado por la falta de  
incorporación; comparecerá en el término  
de treinta días, contados desde la pu-  
blicación de esta requisitoria ante el Co-  
mandante D. Enrique Meneses Minguez,  
Juez instructor en el cuartel que ocupa el  
Regimiento de Infantería América nú-  
mero 14, de guarnición en Pamplona,  
bajo apercibimiento de que, de no verifi-  
carlo, le parará el perjuicio a que haya  
lugar.—Pamplona, 21 de Octubre de 1922.  
El Juez instructor, Enrique Meneses.

JC—9339

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### MADRID

En virtud de providencia de 7 del  
actual, dictada por el Sr. Juez decano de  
los de primera instancia en instruc-  
ción de esta Corte en el expediente  
que se instruye por comisión de la Sala  
de gobierno del Tribunal Supremo de  
Justicia para la cancelación de la fianza  
que para garantir el ejercicio de su  
cargo tenía constituida el Procurador  
de estos Tribunales D. Rafael Márquez  
Rubio, se anuncia por el presente, que  
se insertará en los periódicos oficiales,  
el caso en su oficio de dicho Procura-  
dor, para que en el término de seis  
meses, contados desde la última inser-  
ción de este edicto en los mencionados  
periódicos, puedan formularse ante  
esta Decanato las reclamaciones per-  
tinentes contra indicada fianza, bajo  
apercibimiento que de no verificarlo le  
parará el perjuicio a que haya lugar  
a acordar que tenga algún derecho contra  
la misma.

Dado en Madrid a 10 de Abril de  
1922.—José Oppelt.—El Secretario, An-  
tonio Aguilar.

X—2681

### MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de  
primera instancia del distrito de Buena-  
vista de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de pro-  
videncia dictada en el día de ayer en  
los autos ejecutivos seguidos en dicho  
Juzgado y Secretaría del referendato

rio a instancia de D. Juan Antonio  
Guardiola Piñero contra D. Luis An-  
gulo de las Heras, sobre pago de 20.000  
pesetas de principal, intereses legales,  
gastos y costas, se anuncia por prime-  
ra vez la venta en pública subasta del  
derecho de nuda propiedad pertene-  
ciente al último, con referencia a la  
testamentaria de doña Carolina Martí-  
nez Santos, y por lo que respecta a la  
participación que corresponde sobre  
una casa sita en esta capital y su calle  
de Tetuán, señalada con el número 3  
moderno, cuyo derecho ha sido tasado  
en 11.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala  
de Audiencia de este Juzgado el día 11  
de Diciembre próximo, y hora de las  
diez y media de su mañana; advirtiéndo-  
se que no se admitirán posturas que  
no cubran las dos terceras partes del  
referido tipo de tasación, y que para  
tomar parte en la subasta deberá con-  
signarse previamente en la mesa del  
Juzgado el 10 por 100 del expresado  
avalúo, sin cuyo requisito no serán  
admitidos los licitadores, devolviéndo-  
se las consignaciones que se hicieren  
a sus respectivos dueños acto continua-  
do del remate, excepto la que corresponda  
al mejor postor, la cual se reservará  
en depósito como garantía del cumpli-  
miento de su obligación, y, en su caso,  
como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid a 7 de Noviembre de  
1922.—Joaquín Díaz Cañabate.—Ante  
mí, Licenciado Felipe de Sande,

X—2675

### OURENSE

D. Arturo Pérez Serantes, Juez de  
primera instancia del par-  
tido de Ourense.

Hago público: Que por providencia de  
18 de los corrientes se acordó aplicar las  
disposiciones de la ley de 26 de Julio  
último al expediente sobre suspensión  
de pagos de la Sociedad mercantil de  
esta plaza Pedro Romero y Hermanos,  
quedando sobreseídos todos los incidentes  
previstos en el mismo con ten-  
dencia directa o indirecta a impugnar  
la procedencia de la suspensión o aplazar  
su inmediata efectividad; se acordó también,  
entre otras cosas, que quedasen intervenidas todas las operaciones  
de la Sociedad de referencia, y se  
nombraron Interventores a D. Celso  
Fernández Sánchez y D. Modesto Pav-  
ón Sequeiros, Peritos mercantil y  
práctico de esta localidad, comprendi-  
dos en la lista remitida por la Cámara  
Oficial de Comercio e Industria, los  
cuales juraron su cargo el 19, aplazan-  
do el nombramiento de Interventor  
tercero hasta que esté completa la lista  
de acreedores, de donde ha de ele-  
girse.

X por último, en auto de hoy, dic-  
tado a propuesta de dichos Interven-  
tores, se decretó la suspensión y sus-  
titución del Gerente único de la repe-  
tida Sociedad D. Daniel Romero y Ro-  
mero, nombrando para sustituirle a  
D. Enrique Enriquez Nidiella, que ya  
venía siendo Administrador judicial.

Dado en Ourense a 25 de Octubre de  
1922.—El Juez, Arturo Pérez Serantes.  
El Secretario, Juan Cava.

X—2665